

## DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL

Señores

**Miembros de la Junta Directiva de la  
Fundación para Personas Mayores “FUNDAMA”**

He auditado los Estados de Situación Financiera de la Fundación para Personas Mayores “**FUNDAMA**” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes Estados de resultados, Estado de Cambios en el Fondo Social, y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, junto con sus correspondientes Notas y revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y el entendimiento de las cifras. Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la **FUNDACION**, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

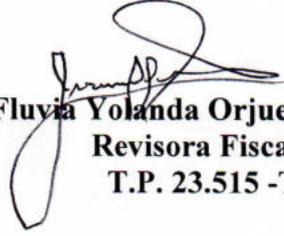
Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y efectúe mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría internacionales. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión los estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Fundación para Personas Mayores “**FUNDAMA**”, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los resultados de sus operaciones, los cambios en el Fondo Social, y sus Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de contabilidad.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante los años 2024 y 2023, la contabilidad de la **FUNDACION** se llevó de conformidad con las normas internacionales de Contabilidad; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de las actas se llevaron y se conservaron debidamente; y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la **FUNDACION** y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El informe de gestión de fecha 12 de febrero de 2025, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2024, ha sido preparado por los administradores de la **FUNDACIÓN**, para dar cumplimiento a disposiciones legales, y no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 38 de la Ley 222 de 1995, me he cerciorado de que el informe de gestión contiene las informaciones exigidas por la Ley, y la información financiera que contiene el citado informe, concuerda con los Estados Financieros, correspondientes al año 2024. Mi trabajo como Revisora Fiscal se limitó a verificar, que dicho informe de gestión, contenga las informaciones exigidas por la Ley, y a constatar su concordancia con los Estados Financieros, y no incluyó la revisión de información distinta, de la contenida en los registros Contables de la Fundación.

Dentro del informe de gestión, se incluyó la expresión por parte de la gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000; de igual forma se incluye que la Fundación ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999.

  
**Fluvia Yolanda Orjuela Archila**  
**Revisora Fiscal**  
**T.P. 23.515 -T**

Bogotá D.C. 24 de febrero de 2025

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(Expresados en miles de pesos)

		Año terminado en 31 de diciembre de	
<b>Activos</b>	<b>Notas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Efectivo y Equivalente de Efectivo			
Instituciones Financieras	3	288.310	237.397
Portafolio de Inversiones	3	140.968	54.426
Otras cuentas por cobrar	4	1.296	939
Total del activo corriente		<u>430.574</u>	<u>292.762</u>
Propiedades, planta y equipos- neto	5	17.396.254	17.298.638
Activo diferido		<u>47.275</u>	<u>44.215</u>
Total del activo		<u><u>17.874.103</u></u>	<u><u>17.635.615</u></u>
<b>Pasivo y Fondo Social</b>			
Pasivo corriente			
Retenciones y aportes de nomina		91.121	44.157
Impuestos por Pagar		8.068	7.956
Obligaciones con Empleados		89.920	67.927
Total del pasivo corriente		<u>189.109</u>	<u>120.040</u>
Pasivo a Largo Plazo			
Obligaciones Financieras	6	3.272.918	3.700.000
Total del pasivo a largo Plazo		<u>3.272.918</u>	<u>3.700.000</u>
<b>Total pasivo</b>		3.462.027	3.820.040
<b>Fondo Social</b>			
Aportes			
Saldo al principio y final del año		650	650

(continúa)

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(Expresados en miles de pesos)

	Año terminado en 31 de diciembre de	
Notas	2024	2023
Revalorización del patrimonio		
Saldo al principio del año	2.607.378	2.607.378
Movimiento del año	0	0
	2.607.378	2.607.378
Reservas		
Reservas Ocasionales		
Saldo al principio del año	47.901	47.901
Saldo al principio y final del año	47.901	47.901
Asignación Permanente		
Saldo al principio del año	10.987.513	10.192.938
Movimiento del año	362.926	794.575
	11.350.439	10.987.513
Excedentes Acumulados		
Saldo al principio del año	(589.318)	(157.669)
Exceso de egresos sobre ingresos	596.501	362.926
Traslado a Asignación Permanente	(362.926)	(794.575)
	(355.743)	(589.318)
Ajustes por efectos Convergencia		
Propiedad Planta y Equipo	606.009	606.009
Depreciaciones	155.442	155.442
Saldo al final del año	761.451	761.451
<b>Total Fondo Social</b>	<b>14.412.076</b>	<b>13.815.575</b>
<b>Total del pasivo y fondo social</b>	<b>17.874.103</b>	<b>17.635.615</b>

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros

  
**CAMILA UMAÑA SIERRA**  
Representante Legal

  
**MARTHA FONSECA B.**  
Contadora  
T.P.76.490-T

  
**FLUVIA YOLANDA ORJUELA A.**  
Revisora Fiscal  
T.P. 23.515 - T

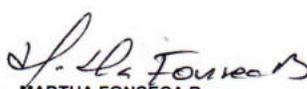
(Veáse mi informe del 24 de Febrero de 2025)

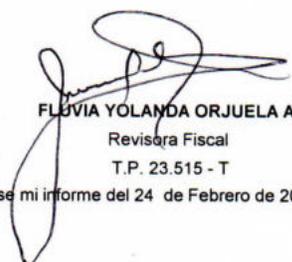
**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"**  
**ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**  
 (Expresados en miles de pesos)

		Año terminado en 31 de diciembre de	
	NOTAS	2024	2023
Ingresos Operacionales			
Donaciones		4.013.166	3.434.238
Total ingresos Operacionales	8	<b>4.013.166</b>	<b>3.434.238</b>
Ingresos No Operacionales			
Rendimientos financieros		9.889	14.223
Donacion del Exterior		0	0
Recuperaciones		2.007	12.511
Total ingresos No Operacionales	8	<b>11.896</b>	<b>26.734</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>4.025.062</b>	<b>3.460.972</b>
Egresos			
Administración	7	2.774.756	2.306.434
Financieros y otros		650.941	787.342
<b>Total Egresos</b>		<b>3.425.697</b>	<b>3.093.776</b>
Exceso de egresos sobre ingresos antes de Impuesto de renta y complementarios		599.365	367.196
Impuesto de renta y complementarios	9	(2.864)	(4.270)
Exceso de ingresos sobre egresos		<b>596.501</b>	<b>362.926</b>

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

  
**CAMILA UMAÑA SIERRA**  
 Representante Legal

  
**MARTHA FONSECA B.**  
 Contadora  
 T.P. 76.490-T

  
**FLUVIA YOLANDA ORJUELA A.**  
 Revisora Fiscal  
 T.P. 23.515 - T  
 (Veáse mi informe del 24 de Febrero de 2025)

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL**  
(Expresados en miles de pesos)

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	2024	2023
Aportes		
Saldo al principio y final del año	650	650
Revalorización del patrimonio		
Saldo al principio del año	2.607.378	2.607.378
Movimiento del año	<u>0</u>	<u>0</u>
Saldo al final del año	2.607.378	2.607.378
Reservas		
Reservas Ocasionales		
Saldo al principio del año	<u>47.901</u>	<u>47.901</u>
Saldo comienzo y al final del año	47.901	47.901
Asignación Permanente		
Saldo al principio del año	10.987.513	10.192.938
Movimiento durante el año	<u>362.926</u>	<u>794.575</u>
Saldo al final del año	11.350.439	10.987.513
Excedentes Acumulados		
Saldo al principio del año	(589.318)	(165.826)
Exceso de egresos sobre ingresos	596.501	362.926
Traslado a Asignación Permanente	<u>(362.926)</u>	<u>(786.418)</u>
Saldo al final del año	(355.743)	(589.318)

(continúa)

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL**  
(Expresados en miles de pesos)

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ajustes por efectos Convergencia		
Propiedad Planta y Equipo	606.009	606.009
Depreciaciones	<u>155.442</u>	<u>155.442</u>
Saldo al final del año	761.451	761.451
Total fondo social	<u>14.412.076</u>	<u>13.815.575</u>

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros

  
CAMILA UMAÑA SIERRA  
Representante Legal

  
MARTHA FONSECA B.  
Contadora  
T.P. 76.490-T

  
FLUVIA YOLANDA ORJUELA A.  
Revisora Fiscal  
T.P.23.515-T  
(Véase mi informe de 24 de Febrero de 2025)

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(Expresados en miles de pesos)**

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	2024	2023
Flujos de efectivo provenientes de las operaciones:		
Exceso de Ingresos sobre Egresos del año	596.501	362.926
Ajustes para conciliar el exceso de ingresos egresos y el efectivo provisto por las operaciones:		
Impuesto de Renta	2.864	4.270
Depreciación	188.234	186.355
Cambio en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas - Documentos	(357)	151
Retenciones y Aportes de Nomina	46.965	(8.266)
Impuestos, Grávámenes y Tasas	(2.751)	(5.756)
Obligaciones laborales	21.993	8.893
Diferidos	(3.060)	(200)
	<u>850.389</u>	<u>548.373</u>
Efectivo provisto por actividades de operación		
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de propiedades y equipo	-	(13.096)
Construcciones en Curso	(285.852)	(2.578.901)
	<u>(285.852)</u>	<u>(2.591.997)</u>
Efectivo provisto para actividades de inversión		
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Disminución/Aumento en Obligaciones Financieras	(427.082)	850.000
	<u>(427.082)</u>	<u>850.000</u>
Efectivo provisto por actividades de financiación		

(Continúa)

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**(Expresados en miles de pesos)**

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	2024	2023
Disminución/Aumento neto en el efectivo	137.455	(1.193.624)
Efectivo y equivalente de efectivo		
Al comienzo del año	<u>291.823</u>	<u>1.485.447</u>
Al final del año	<u><u>429.278</u></u>	<u><u>291.823</u></u>

Veánse las notas que acompañan los estados financieros

  
**CAMILA UMAÑA SIERRA**  
Representante Legal

  
**MARTHA FONSECA B.**  
Contadora  
T.P. 76.490-T

  
**FLUVIA YOLANDA ORJUELA A.**  
Revisora Fiscal  
T.P. 23.515-T

(Veáse mi informe del 24 de Febrero de 2025)

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES “FUNDAMA”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Nota 1. Entidad Reportante**

La Fundación para Personas Mayores “**FUNDAMA**” es una entidad sin ánimo de lucro, reconocida como persona jurídica por resolución No. 11558 del Ministerio de Justicia el 12 de diciembre de 1977, que tiene por objeto social suministrar a personas mayores de 65 años, alojamiento y bienestar para que puedan vivir en comunidad y a la vez puedan aplicar sus conocimientos, aptitudes y experiencia, mediante el desempeño de labores útiles para ellas mismas y para la comunidad.

Cuenta actualmente con cinco albergues los cuales están ubicados:

- Fundama Usaquen: Ubicado en la Carrera 6 No, 117-23, Ciudad de Bogotá. Cuenta con 42 apartamentos
- Fundama Cedro Golf: Ubicado en la Calle 151 No 7H12, de la Ciudad de Bogotá. Cuenta con 42 apartamentos
- Fundama Anapoima: Via a las Mercedes, Municipio de Cundinamarca (Anapoima) Cuenta con 58 cabañas
- Fundama Bachue: Ubicado en la calle 95 #90ª08. De la ciudad de Bogotá, Cuenta con 101 apartamentos
- Fundama Suba Ubicada en Carrera 99 # 156 D 26, Ciudad de Bogotá Cuenta con 70 apartamentos

Fundama tiene su domicilio principal en la Carrera 6 No. 117-23 Of 504-505 de la ciudad de Bogotá, a 31 de diciembre de 2024 cuenta con 22 empleados. Distribuidos de la siguiente manera:

- Fundama Usaquen: Manejo Administrativo todas las Sedes: Oficinas 504 y 505  
Area Administrativa: 1 persona, Servicios Generales: 1 persona.
- Fundama Usaquen: Área Administrativa: 2 personas, Servicios Generales: 1 personas, Enfermeras: 3
- Fundama Cedro Golf: Área Administrativa: 1 personas, Servicios generales: 2 personas, Enfermeras: 3
- Fundama Anapoima: Área Administrativa: 1 persona, Servicios Generales: 3 personas
- Fundama Bachue: Área Administrativa: 1 persona, Servicios Generales: 2 personas.
- Fundama Suba: Area Administrativa: 1 persona, Servicios Generales: 1 persona

**Termino de Duración Legal:** Él termino de duración de la Entidad “Fundama” es indefinido, según consta en sus Estatutos.

**Hipótesis de Entidad en marcha:** La Entidad opera bajo la hipótesis de Fundación sin ánimo de Lucro en marcha.

**Declaración de cumplimiento de las NIFF como base de preparación de los Estados Financieros (NIFF PYMES):** Estos Estados Financieros se han elaborado cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES “FUNDAMA”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

para Pymes Grupo II, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

(IASB), aprobadas en Colombia conforme a la Ley 1314 del 2009 y mediante el marco normativo establecido en el Decreto 3022 del año 2013 y Decreto 2129 de año 2014.

**Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)**

El IASB es el organismo independiente encargado de establecer normas, perteneciente a la Fundación NIIF (una organización privada independiente, sin fines de lucro, que trabaja para el interés público). Los miembros del IASB son responsables de desarrollar y publicar las NIIF, y de aprobar las interpretaciones de las NIIF, según lo establecido por el Comité de Interpretaciones de las NIIF. Para cumplir con su obligación de establecer normas, el IASB sigue un proceso integral, abierto y transparente, en el cual la publicación de documentos de consulta destinados a obtener comentarios públicos, como así también de los trabajos y los borradores para discusión pública, constituye un factor importante.

**Nota 2. Políticas y Procedimientos Contables**

**Bases para la elaboración de los Estados Financieros**

La fundación prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

**Estados Financieros**

La FUNDACION deberá generar un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá: un balance general; un estado de resultados; un estado de cambios en el patrimonio neto; un estado de flujos de efectivo; y el estado de notas a los Estados Financieros que incluyen las correspondientes políticas contables y las demás revelaciones explicativas. Los estados financieros serán preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las Pymes).  
los anteriores.

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES “FUNDAMA”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

(Espacio en blanco)

**Propiedades, Planta y Equipo**

Se contabilizarán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

Las edificaciones se mantienen para su uso en la prestación de servicios de vivienda para la tercera edad, y se esperan usar durante más de un periodo.

**Reconocimiento.**

Un elemento de las propiedades, planta y equipo será reconocido como activo cuando:

- a) Es probable que la fundación obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b) El costo del activo para la fundación puede ser valorado con fiabilidad.

**Medición inicial.**

Todo elemento de propiedades, planta y equipo de FUNDAMA, fueron reconocidos en el Balance por su costo histórico.

**Procedimientos**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenderá:

- a) su precio de adquisición,
- b) todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia,
- c) Los terrenos y edificios son independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente.

**Medición posterior al reconocimiento inicial**

**Modelo del Costo** (puede adoptar el Modelo de Revaluación)

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES “FUNDAMA”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

Con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, todos los bienes muebles que formen parte de los elementos de las propiedades, planta y equipo, deben ser contabilizados a su costo.

**Procedimiento**

Los elementos de las propiedades, planta y equipo se valorarán a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada practicada y el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

La base de depreciación o valor depreciable es el resultado de disminuir al costo de adquisición el valor de salvamento (valor de rescate o valor residual)

Para efectos de la depreciación se aplicará el Método de la Línea Recta.

**Procedimientos**

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil;

El valor residual y la vida útil se determinarán con las estimaciones más confiables de las mismas y serán evaluadas cada vez que se considere un cambio significativo, normalmente antes de la emisión de los estados financieros.

La vida útil de las edificaciones se estimo a 40 años ya que la gerencia con base en el historial y la conservación de las edificaciones determino dicha vida útil.

La vida útil para la maquinaria y equipo se determino a 5 años, y serán incluidos en el activo fijo cuando su valor sea superior a 5 salarios mínimos legales vigentes, valores inferiores a estos serán llevados directamente a resultados.

La vida útil para los muebles y enseres se determino a 5 años, y serán incluidos en el activo fijo cuando su valor sea superior a 5 salarios mínimos legales vigentes, valores inferiores a estos serán llevados directamente a resultados

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES “FUNDAMA”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente a su costo; incluyendo a este los costos asociados a la transacción.

Posterior a su reconocimiento inicial, se aplicará el valor razonable o en su defecto la fundación contabilizará todas sus propiedades de inversión por su costo de adquisición.

**Procedimientos**

Si el valor razonable es posible establecer sin costo o esfuerzo desproporcionado se debe utilizar esta metodología, de lo contrario se dará traslado a Propiedad, Planta y Equipo (NIIF para las Pymes)

**Deterioro del valor de los Activos**

El importe en libros del valor de un activo debe ser reducido hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es menor que el importe en libros, en

Tal caso la reducción se designará como pérdida por deterioro y será reconocida inmediatamente como un gasto en el estado de resultados

y hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste. Ver NIIF/PYMES, Sección 32, párrafo 2.

**Procedimiento**

La fundación ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa. Y no se ajustarán los importes

Reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste. Ver NIIF/PYMES, Sección 32, párrafos 4 y 6.

- **Unidad Monetaria**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la **FUNDACIÓN** para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES “FUNDAMA”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Nota 3. Efectivo y Equivalente de Efectivo**

La composición del Efectivo y Equivalente de Efectivo al 31 de diciembre es:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Inversiones	140.968	54.426
Bancos y Caja	288.310	237.397
	<b>429.278</b>	<b>291.823</b>
	<b>429.278</b>	<b>291.823</b>

La inversión está en un Fondo de Inversión Colectiva con Davivienda.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Nota 4. Otras Cuentas por Cobrar</b>		
Otros	1.296	939
	1.296	939
	1.296	939

(Espacio en blanco)

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES “FUNDAMA”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Nota 5. Propiedades Planta y Equipo**

Un detalle de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Construcciones y edificaciones	7.320.689	7.320.689
Terrenos	2.556.886	2.556.886
Equipo de cómputo	15.162	15.162
Mobiliario y Equipo	30.095	30.095
Construcciones en curso	11.645.320	11.359.470
	<b>21.568.152</b>	<b>21.282.302</b>
	<hr/>	<hr/>
Menos: Depreciación Acumulada	<u>(4.171.898)</u>	<u>(3.983.664)</u>
	<b>17.396.254</b>	<b>17.298.638</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

La construcción en curso corresponde a la obra que se encuentra en la localidad Suba Carrera 99 No. 156D 26. Albergue Cecilia Caballero de López de 70 apartamentos y la cual se encuentra en el 99.5% de su ejecución.

A diciembre 31 de 2024 se encontraban habitados 18 apartamentos.

**Nota 6. Obligaciones Financieras**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Crédito Bancario	3.272.918	3.700.000
	<hr/>	<hr/>
	<b>3.272.918</b>	<b>3.700.000</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Saldo del crédito tomada con el Banco Coomeva con las siguientes condiciones:

- Valor inicial \$3.700 Millones, desembolso realizado en el mes de diciembre 2023
- Plazo 8 años
- Tasa efectiva anual promedio del 21%

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES “FUNDAMA”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Nota 7. Gastos de Administración**

El siguiente es un detalle de gastos de administración al 31 de diciembre:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Personal	1.055.003	911.257
Servicios	776.578	589.508
Impuestos	366.872	297.630
Depreciación	188.234	186.355
Mantenimiento	182.407	121.478
Honorarios	73.856	76.459
Seguros	48.334	47.561
Publicidad y Propaganda	34.000	27.080
Elementos de aseo y cafetería	9.809	11.327
Actividades Recreacionales	9.685	8.132
Otros	9.378	7.820
Mantenimiento Jardín	4.328	5.333
Gastos Legales	4.280	4.064
Prevención Salud	4.074	3.661
Útiles y Papelería	3.096	4.192
Taxis y Buses	2.602	2.178
Combustibles y lubricantes	2.220	2.399
Elementos de Bioseguridad	0	0
	<u><b>2.774.756</b></u>	<u><b>2.306.434</b></u>

**Nota 8. Ingresos Operacionales y Otros Ingresos**

La composición de los ingresos operaciones y otros Ingresos al 31 de diciembre es:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos Operaciones Donaciones	4.013.166	3.434.238
Otros Ingresos operacionales	11.896	26.734
	<u><b>4.025.062</b></u>	<u><b>3.460.972</b></u>

**FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES “FUNDAMA”**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Expresadas en miles de pesos)**

**Nota 9. Impuestos**

De conformidad con lo mencionado en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y aclarado en el Decreto Reglamentario 2150 del mes de diciembre de 2017, La **FUNDACIÓN** es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios con régimen tributario especial. La tarifa única es del 20% sobre el beneficio neto o excedente fiscal

El 20% del Impuesto sobre la Renta se calcula sobre gastos no deducibles como son el 50% impuesto del cuatro por mil, impuesto de vehículos y gastos extraordinarios.

El Decreto reglamentario 2150 de 2017, establece que para que la Fundaciones continúen en este Régimen deberán enviar información antes del día 30 de abril de 2018, exigida en los Decretos 356-3 y 364-5 del Estatuto Tributario, información que debe ser cargada en la página WEB, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Información que se envió oportunamente.

Importante mencionar que todos los años se deberá refrendar ante la Dian la calidad de Entidad sin Ánimo de Lucro e igualmente los excedentes deben ir a calificación.

Esta entidad del Gobierno contara con una Dependencia especial para supervisar estas Entidades.

La declaración de renta del año 2023, se encuentra pendiente de revisión por parte de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

(Ultima hoja)